



### AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS CONFIDENCIALES (PERSONALES)

Conforme a lo dispuesto por los artículos 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), ambas en vigor, el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., en lo sucesivo el CICY, considera como información CONFIDENCIAL y por ende protegida por dichas leyes, la siguiente:

- I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;
- II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y
- III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

La información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Para que el CICY pueda permitir el acceso a la información confidencial, requiere obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.

Sin embargo, el CICY, NO requerirá el consentimiento del titular de la información confidencial cuando:

- I. La información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público;
- II. Por ley tenga el carácter de pública;
- III. Exista una orden judicial;
- IV. Por razones de seguridad nacional y salubridad general, o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación, o
- V. Cuando se transmita entre el CICY y otros sujetos obligados (Secretaría de la Función Pública, CONACYT, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT) y entre éstos y los sujetos de derecho internacional, en términos de los tratados y los acuerdos interinstitucionales, siempre y cuando la información se utilice para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

**VIDEOVIGILANCIA Y FOTOGRAFÍA.** El titular de la información confidencial está de acuerdo en lo siguiente: Toda persona que ingrese a las instalaciones del CICY, podrá ser videograbada y/o fotografiada por cámaras de seguridad. Las imágenes captadas por las cámaras del sistema de circuito cerrado serán utilizadas con el propósito de monitorear vía remota los inmuebles y las instalaciones, con el objeto de poder prevenir en tiempo real cualquier condición de riesgo que pudiera surgir para minimizarla en favor de la seguridad de las personas que visitan o utilizan dichas instalaciones. Las fotografías son destinadas a llevar a cabo el control de acceso a las instalaciones, con el fin de resguardar los recursos materiales y humanos dentro de las mismas. Las videograbaciones y/o fotografías serán almacenadas por el plazo que estime conveniente el CICY.

El titular de la información confidencial tendrá en todo momento el derecho de acceso y rectificación de dicha información, presentando la solicitud correspondiente a la unidad administrativa responsable del CICY.

Cabe señalar que la Unidad Administrativa responsable de proteger la información CONFIDENCIAL es la Dirección Administrativa del CICY a través de la Jefatura de Recursos Humanos de la misma.

He leído y acepto de conformidad los términos manifestados para la protección y manejo de mis datos confidenciales.

Lugar y fecha en que se firma: \_\_\_\_\_

ENTERADO Y CONFORME: \_\_\_\_\_  
Nombre y firma del titular

